

## RESPUESTAS - ESTUDIO DE MERCADO NO. 00000435

La EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P., en adelante ETB, está interesada en recibir información de precios de equipos, software y licenciamiento marca RAD para atender las necesidades condiciones y especificaciones técnicas de los clientes corporativos de ETB en la línea de conectividad

ítem	Pregunta Oferente	Respuesta ETB
1	¿Qué requerimientos de LTE son necesarios? Entendemos inicialmente que se requiere que los mismos sean compatibles con la red LTE de ETB en AWS B4, por favor confirmar.	Los equipos que soportan LTE que aparecen en el anexo financiero deben venir para operar en las siguientes frecuencias de operación, PCS 1900MHZ 3G y AWS 1700-2100 Mhz (Banda 4 en LTE), y permitir ejecutar procesos de autenticación 3GPP a redes 3G, y 4G.
2	Entendemos que para el sistema de gestión solo se requiere cotizar el licenciamiento RV-LIC/DNFVO (Licencia Radview), tomando en cuenta que ya se encuentra operativo. No se requiere cotizar hardware, es correcto.	Es correcto este entendimiento
3	La licencia de RV-LIC/DNFVO (Licencia Radview) es una única licencia perpetua para todo el sistema y por lo tanto no se puede cotizar por rangos cómo lo especifica el anexo financiero. Pueden por favor cambiar el ítem a licencia perpetua	Es correcto este entendimiento, se corrige el anexo financiero.
4	Es posible ampliar el tiempo de entrega de los equipos.	No es posible ampliar el tiempo de entrega
5	Para los ETX solicitados se requiere cotizar SFPs para los Uplink, por favor especificar qué tipo de SFPs.	No es necesario cotizar los SFP
6.	Solicitamos respetuosamente ampliar el tiempo de respuesta para este estudio de mercado No. 00000435.	Nueva fecha de entrega el 22 de abril de 2019.

7.	Es posible ampliar el tiempo de entrega de los equipos a 60 días a partir de la recepción de la orden de compra?	No es posible ampliar el tiempo de entrega
8.	El SDN-Controller o VRS-Director se puede desplegar en la nube de ETB, o en la nube del cliente final o en una nube pública o en la nube de RAD, por favor especificar cuál es su preferencia para cotizarlo respectivamente.	El SDN-Controller debe estar en la nube de Rad o en la nube pública.
9	Para el punto 2, en caso que haya preferencia por una nube publica por favor especificar si hay preferencia por algún proveedor específico cómo AWS, Azure o nube local etc..	El SDN puede estar alojado en cualquier proveedor mientras cumpla con temas de alta disponibilidad superior a 99.9%
10	<p>1. Para los vCPEs que requieren LTE, se entiende que se solicita que los mismos sean compatibles con la red LTE de ETB en AWS B4 con las frecuencias que se especifican a continuación, de lo contrario especificar en cuál frecuencia.</p> <p style="text-align: center;">Uplink Frequency band 1710 MHz – 1755 MHz</p> <p style="text-align: center;">Downlink Frequency band 2110 MHz – 2155 MHz</p>	Los equipos que soportan LTE que aparecen en el anexo financiero deben venir para operar en las siguientes frecuencias de operación, PCS 1900MHZ 3G y AWS 1700-2100 Mhz (Banda 4 en LTE), y permitir ejecutar procesos de autenticación 3GPP a redes 3G, y 4G.